Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 021-2019-MDMM

MARIANO MELGAR, 03 DE ENERO 2019

VISTO: LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL NRO, 128-2018-MDMM, LA HOJA DE COORDINACIÓN NRO. 002-2018-GA-MDMM y,

CONSIDERANDO

Que, el articulo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro 128-2018-MDM, se conformó comite especial para la contratacion del servicio de consultoria para la supervision de la obra ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I E. NRO. 40139 ANDRÉS AVELINO CARECES DORREGARAY PPJJ JERUSALEN DISTRITO DE MARIANO MELGAR REGIÓN AREQUIPA"*** el mismo que estaba conformado de la siguiente manera

TITULARES

PRESIDENTE	Arq KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
SEGUNDO MIEMBRO	Arq CLIMILDA ADELA MARTINEZ AREVALO
TERCER MIEMBRO	CPC GLORIA MARIA MARQUEZ YANCAPALLO

SUPLENTES

PRESIDENTE	Arq RENEE VIRGILIO REGENTE PACHECO
SEGUNDO MIEMBRO	Ing MARIA DEL PILAR LOPEZ BANDA
TERCER MIEMBRO	Sr LUIS VICENTE MARTELI JANCCO

Que, mediante Hoja de Coordinación Nro 02-2019-GA-MDMM de la Gerencia de Administración, solicita la reconformación del segundo miembro titular del Comité de selección Arq CLIMILDA ADELA MARTINEZ AREVALO quien está gozando de vacaciones físicas según el memorandum Nro 002-2019-UGRH-GA/MDMM, esto para llevar a cabo el procedimiento de contratacion del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I E NRO 40139 ANDRÉS AVELINO CARECES DORREGARAY PPJJ JERUSALEN DISTRITO DE MARIANO MELGAR REGIÓN AREQUIPA"

Que, de conformidad con el artículo 23 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece *"Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado, en el mismo documento puede designarse al nuevo integrante"*

Que, el articulo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribucion del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldia, con sujecion a las leyes y ordenanzas

Que Estando a las facultades conferidas por la Constitución Politica del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nro 27972 y a la parte considerativa de la presente,

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

SE RESUELVE·

ARTICULO PRIMERO - RECONFORMAR el Comite especial del servicio de consultoría para la supervision de la obra ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NRO. 40139 ANDRÉS AVELINO CARECES DORREGARAY PPJJ JERUSALEN DISTRITO DE MARIANO MELGAR REGIÓN AREQUIPA"***, el mismo que estará conformado de la siguiente manera

TITULARES

PRESIDENTE	Arq KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
SEGUNDO MIEMBRO	Arq KARINA ROLDAN YUCRA
TERCER MIEMBRO	CPC GLORIA MARIA MARQUEZ YANCAPALLO

SUPLENTES

PRESIDENTE	Arq RENEE VIRGILIO REGENTE PACHECO
SEGUNDO MIEMBRO	Ing MARIA DEL PILAR LOPEZ BANDA
TERCER MIEMBRO	Sr LUIS VICENTE MARTELI JANCCO

ARTICULO SEGUNDO - ESTABLECER, que el Comité Especial designado, tendra a cargo la elaboracion de bases, la organización, conduccion y ejecucion del procedimiento de seleccion, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el procedimiento de selección, y asumirán funciones a partir de la notificación de la presente Resolucion, actuando en perfecta armonía a lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Bajo responsabilidad,

ARTICULO TERCERO - DEJAR SIN EFECTO la Resolucion de Gerencia Municipal Alcaldia Nro 128-2018-MDMM de fecha 20 de Noviembre del 2018

ARTICULO CUARTO PÓNGASE en conocimiento la presente Resolucion a Gerencia Municipal y a los integrantes del comité de seleccion, para los fines pertinentes de Ley

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

Abog. Percy Luis Cornejo Barragán
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

Abog. Paul Christian Ayala Puma
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Recibido OTC
7/01/2019